

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de 1994.Acéptase con efectos -a partir del 21
de marzo de 1994- la renuncia condicionada presentada por el
Prosecretario Administrativo de la Corte Suprema de Justicia
señor Ramon Nonato Rivero, en los términos de los decretos
8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría,
hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal
del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento
del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (resolución 1864/91).

Registrese, hágase saber y archivese.-

RUBEN HECTOR GORR

Principle de la per el entre pour Judicial. Po le Supranta de Judicia de la Nacion